CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 9:00 AM

CONGRESO
REPÚBLICA

ELIAS MARCIAL VARAS MELENDEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 12118

El Congresista de la República que suscribe, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, **Elías Marcial Varas Meléndez,** en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

AL 462° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SANTA - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santa es fundado por el Virrey Don Andrés de Mendoza o Márquez de Cañete, con el nombre de Santa María de la Parrilla el 2 de mayo de 1562 y pasó a ser capital del Arzobispado de Lima. El 6 de diciembre de 1906, mediante Ley N°417, se divide en dos el Distrito de Santa: Chimbote con su capital Chimbote y Santa con su capital Santa.

Que, el distrito del Santa es uno de los que conforman la provincia del Santa, ubicada en el departamento de Áncash, en el Perú. Está constituido en su mayor parte por pueblos agrícolas del valle costeño del río Santa situados alrededor del pueblo de Santa, su capital y mayor centro poblado. Limita por el norte con el distrito de Guadalupito (Virú), por el Este y Sureste con el distrito de Chimbote, por el Sur con el distrito de Coishco y por el Oeste con el océano Pacífico.

Que, de conformidad con la Ley de creación N°417 del 6 de diciembre de 1906, su ámbito territorial del distrito de Santa comprende la villa y el puerto de Santa, la caleta de Coishco, fue disgregada por ley N. 24959 del 13 de diciembre de 1988); las haciendas de San Bartolomé, Primavera, San Luis, Huamanchacate, y demás chacras colindantes con la villa de Santa, teniendo como límite Sur los terrenos de la hacienda Tambo Real y el distrito de Coishco.

Que, el Distrito de Santa comprende los siguientes centros poblados: Barrio Guapo, Casa Colorada, Cesar Vallejo, El Alto, Huamanchacate, Javier Heraud, La Huaca, Río Seco, Lavandero, Manuel Seminario, Nueva Esperanza, Pampa La Grama, Primavera, Pueblo Viejo, Puente Santa, Puerto Santa, San Bartolo, San Carlos, San Dionisio, San Fernando, San Juan, San Luis, San Martin, Santa Pueblo, Santa Rosa, Tupac Amaru.

Que, el distrito de Santa desde tiempos remotos, ha atraido por sus hermosas aguas y fértiles tierras. Santa fue habitada desde el periodo pre cerámico hasta el intermedio tardío por el hombre de la costa y la sierra.

Que, el distrito de Santa jugó rol fundamental en los años de la lucha por la independencia del Perú y América, la ayuda que prestaron todos los pueblos que conformaban Santa fue constituyendo un puerto estratégico para operaciones militares del ejército libertador.

Que, por las consideraciones expuestas es propicia la ocasión para que la Representación Parlamentaria exprese su saludo con motivo de celebrarse el **462° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SANTA**, por lo que se formula la siguiente Moción de saludo.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EXPRESA:

PRIMERO.- Expresar cordial saludo y felicitación al **DISTRITO DE SANTA**, con motivo de conmemorar este 26 de junio, los **462° ANIVERSARIO** de creación política.

SEGUNDO.- Transcribir la presente Moción de saludo al señor **ALEX MOTTA BORJAS**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa y por su intermedio hacer extensivo el saludo al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y sociedad civil del distrito.

Lima, 24 de junio del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Elias Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/06/2024 17:25:16-0500

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
Congresista de la República